

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2025
	Consecutivo	NA
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010066	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	ENERO 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO	
Dependencia solicitante:	Secretaría Distrital de Educación	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales	Otro: NA

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: “La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.</p> <p>El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Barranquilla a otro nivel 2024-2027” desde su línea estratégica “ciudad segura y solidaria” aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el Artículo 9. Componente “Educación inclusiva, innovadora y sostenible” una educación es de calidad en la medida en que brinda los recursos y ayudas que cada persona necesita para ampliar sus capacidades, aprovechar las oportunidades educativas y ejercer el derecho a la educación, en igualdad de condiciones. De esta manera, el derecho a la educación de calidad está estrechamente ligado a la equidad, en la triple dimensión de ésta: en el acceso y en los resultados. Un efecto importante de lo anterior es que la equidad implica un trato diferenciado de las personas, pero no discriminatorio o excluyente, según la diversidad de necesidades y características de la población.</p> <p>El objetivo de este componente es garantizar el derecho a la formación integral para toda la población, con educación del máximo nivel de calidad, relevancia y pertinencia, mediante estrategias orientadas a la</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p><i>innovación y la tecnología, logrando así fortalecer las capacidades de aprendizaje de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</i></p> <p>Dentro de este componente, en el artículo 9.1. <u>El programa “más educación para la vida”</u> El programa tiene como objetivo garantizar una cobertura completa del servicio educativo mediante la implementación de proyectos y estrategias diseñadas para asegurar el acceso y la permanencia en un sistema educativo de calidad, inclusivo e innovador. El propósito es potenciar el aprendizaje y el desarrollo social de niños, niñas y jóvenes del distrito, preparándolos para enfrentar los desafíos de la vida con éxito.</p> <p>Que de acuerdo con el programa anterior en el proyecto: <u>“prestación del servicio educativo”</u> El objetivo primordial de este proyecto es optimizar la calidad y accesibilidad del servicio educativo ofrecido en las instituciones educativas del sector oficial de Barranquilla, asegurando una atención equitativa y adaptada a las necesidades de los diferentes grupos de estudiantes. Se enfatiza la realización de una caracterización detallada al cierre de cada año académico para comprender mejor las particularidades y demandas de la población beneficiada.</p> <p>Corresponde así a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con los postulados antes descritos, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 “<i>Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla</i>”, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>La Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación tiene como funciones principales:</p> <p>Realizar la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos del sector educativo para presentar los resultados obtenidos a las dependencias y entidades correspondientes. Coordinar los procesos financieros con el fin de garantizar los recursos físicos y financieros que permitan el desarrollo de planes programas y proyectos. Coordinar las actividades requeridas en lo referente a infraestructura educativa y servicios generales para las instituciones educativas y la Secretaría Distrital de Educación. Coordinar los procesos de modernización tecnológica y los sistemas de gestión de la calidad dirigidos a fortalecer el sector educativo en el Distrito. Coordinar los procesos de Atención al ciudadano y Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>Así mismo, debe velar por atender y dar respuesta a los requerimientos de la comunidad educativa, autoridades judiciales y administrativas, al igual que cubrir las necesidades e inversión en los Establecimientos Educativos Oficiales con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en las líneas anteriores, el Plan de Desarrollo Distrital recoge la totalidad de los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarías, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación.</p> <p>Entre tanto, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto, toda vez que:</p> <p>Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.</p> <p>Es por ello que, es imprescindible que la Secretaría Distrital de Educación, contrate la prestación de servicios de personas naturales para la formación de equipos interdisciplinarios, que soporten la labor de la dependencia, se garantice el cumplimiento de los parámetros establecidos, así como la modernización, y mejoramiento de los procesos, conforme a los resultados obtenidos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas, así como el fortalecimiento institucional en los diferentes eventos</p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>internos y externos de la misma, en aras de garantizar la permanente prestación de un servicio educativo de calidad y en concordancia con lo contenido en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”.</p> <p>Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término señalado y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios toda vez que el ejercicio de las diferentes profesiones permite un mayor bagaje en los asuntos requeridos por la entidad Distrital, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en otras entidades de distintos niveles y con ello, un mejor desempeño y manejo en el desarrollo de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>Aunado a lo anterior, se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal e inclusive, cuyos indicadores se hacen extensivos al presente cuatrienio 2024-2027, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto</p> <p>De conformidad, con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”, se hace necesario contratar la de prestación de servicios, de veinte (20) profesionales en distintas áreas y núcleos de conocimiento, que respalden las actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo, ejecución y que bajo la observancia de las normas vigentes, contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla, atendiendo y coordinando las actividades de revisión, verificación y cierre de las metas establecidas para la vigencia fiscal 2025, la modernización, el mejoramiento de los procesos y los resultados obtenidos por la dependencia durante la presente anualidad.</p>						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<div>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</div> <table><tr><th>ÍTEM</th><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>CLASE</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de Personal Temporal</td></tr></table>	ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE					
1	80111600	Servicio de Personal Temporal					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere a través de contratos de prestación de servicios, veinte (20) profesionales que respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo del proyecto de Prestación de Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.						
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A						
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A						
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<div>OBLIGACIONES GENERALES</div> <div><div>1.</div><div>Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.</div></div> <div><div>2.</div><div>Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.</div></div>						

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sige. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito 13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. 14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital. <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <p>Ver Anexo - Contratistas.</p>
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas. <p>En el evento que, en el desarrollo del objeto contractual, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace a un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, EL DISTRITO suministrara los tiquetes aéreos a EL CONTRATISTA, el valor de éstos se imputara al presupuesto de funcionamiento, rubro de viáticos y gastos de viaje. El resto de los viáticos distintos a tiquetes aéreos serán asumidos directamente por EL CONTRATISTA. (En caso de que aplique).</p>
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.</p> <p>Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p><u>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</u></p>

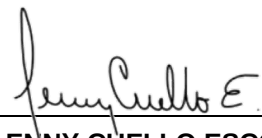
FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.191.723.599), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="537 474 1463 604"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Capítulo/Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>2.3.2.02.02.008</td><td>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</td><td>05</td><td>SGPpl</td><td>\$ 1.191.723.599</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos. Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>	Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	05	SGPpl	\$ 1.191.723.599
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor								
1	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	05	SGPpl	\$ 1.191.723.599								
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="623 840 1377 945"> <tr> <td>Número:</td><td>202500184</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$ 1.469.175.707</td></tr> <tr> <td>Autorizados por:</td><td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td></tr> </table>	Número:	202500184	Valor:	\$ 1.469.175.707	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital						
Número:	202500184												
Valor:	\$ 1.469.175.707												
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital												
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>												
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Ver Anexo - Contratistas.</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>												
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE													
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:													
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. Copia de Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). 												

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<ol style="list-style-type: none"> 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. 11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. 13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. 14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. 16. Certificado de antecedentes de delitos sexuales. 17. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 18. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. 19. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). 20. Certificación Bancaria. <p>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>	
3.6.1.2 Experiencia	Ver Anexo - Contratistas.	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riesgos.</p>	
3.8 Garantías:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	Ver Anexo - Contratistas.
	Identificación del funcionario:	Ver Anexo - Contratistas.
	Cargo:	Ver Anexo - Contratistas.
	Dependencia:	Ver Anexo - Contratistas.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 , una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	LENNY CUELLO ESCOBAR
CARGO:	JEFE DE GESTION ESTRATEGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Proyectó:	ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO 

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Mejora la ejecución del contrato?				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los términos de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufrirá el contratista durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	2	3	5	Medio	Supervisor	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.	1	1	2	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

4			3			Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
General	General		General	Interno	Ejecución			Operacionales	1	2		3	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Interno	Interno		Interno																			
Todas			Ejecución																			
Financieros			Operacionales																			
Incremento en contribuciones de entidades públicas			Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.					1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.			1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.				Entidad Estatal				A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento contractual.	Diaria	
Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato								1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.			1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.				Entidad Estatal/Contratista				A partir de la ejecución del acto administrativo que regule sobre el incremento de contribuciones Al terminar la ejecución del contrato	Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.	Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad	
1			1					1			1				Supervisor							
2			2					2			2											
3			3					3			Bajo											
Bajo			Bajo					Bajo			Bajo											
Entidad Estatal/Contratista			Contratista					Contratista														

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Anexo – Contratistas

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	SUPERVISOR								
1	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$7.840.909), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$7.840.909) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$7.840.909)	\$86.249.999	<p>1. Atender los requerimientos y los procesos de rendición de cuentas ante los entes de control.</p> <p>2. Realizar asistencia técnica y seguimiento a los fondos de servicios educativos (FSE) de las instituciones educativas del distrito.</p> <p>3. Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con el objeto contractual y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en cada espacio.</p> <p>4. Realizar las actividades relacionadas con elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>5. Elaborar y consolidar informes relacionados con los procesos de gestión financiera y presupuestal de la Secretaría Distrital de Educación según sea requerido.</p> <p>6. Realizar acompañamiento a los procesos de contratación que adelante la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>7. Revisar y/o proyectar la liquidación de nómina de la planta y directivo docentes de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>8. Atender la implementación de las estrategias de los procesos de Planeación Educativa.</p> <p>9. Velar por el cumplimiento de los servicios de vigilancia en cada una Instituciones educativas del distrito.</p> <p>10. Rendir informe de cada visita realizada a las diferentes Instituciones.</p> <p>11. Las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento del proyecto para la Prestación del Servicio Educativo.</p>	Acreditar título profesional en ingeniería industrial y especialización	Experiencia a mínima de Cincuenta y cuatro (54) meses posteriores al título profesional.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>IVAR EDUARDO IGLESIAS MIRANDA</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>72260093</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>ASESOR DE DESPACHO</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	IVAR EDUARDO IGLESIAS MIRANDA	Identificación del funcionario:	72260093	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	IVAR EDUARDO IGLESIAS MIRANDA													
Identificación del funcionario:	72260093													
Cargo:	ASESOR DE DESPACHO													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													

2	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$7.321.600), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$7.321.600) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$7.321.600)	\$80.537.600	<p>1. Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con el objeto contractual y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en cada espacio.</p> <p>2. Liderar el seguimiento y monitoreo a los procesos relacionados con su objeto contractual.</p> <p>3. Liderar la coordinación de las actividades y jornadas programadas por la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>4. Asistir en el control y seguimiento de la ejecución de los contratos establecidos por la oficina de modernización con terceros, para el soporte técnico, software, sistemas de información y mantenimiento preventivo y correctivo, a equipos e infraestructura de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>5. Mantener contacto y comunicación permanente con el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de las TICs para efectos de programas, proyectos y/o convenios de uso de los medios y nuevas tecnologías para el sector educativo.</p>	Acreditar título profesional en administración de empresas maestría en ciencia política y gobierno	Experiencia mínima de cincuenta y un meses (51) meses posteriores al título profesional.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>57.290.414</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS	Identificación del funcionario:	57.290.414	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
			Nombre del funcionario:			MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS								
			Identificación del funcionario:			57.290.414								
			Cargo:			JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA								
			Dependencia:			SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN								
<p>6. Liderar el seguimiento y monitoreo a los procesos relacionado con su objeto contractual.</p> <p>7. Realizar el seguimiento de indicadores del Plan de Desarrollo Distrital en el sector educativo.</p> <p>8. Liderar actividades para la actualización y caracterización del inventario tecnológico e infraestructura relacionada en Instituciones Educativas Distritales a partir de los intereses misionales y estratégicos de la Secretaría de Educación.</p> <p>9. Coordinar de acuerdo con el perfil profesional actividades del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Educación</p> <p>10. Realizar el fortalecimiento de los procesos de análisis de datos, estadísticas, registros administrativos, instrumentos de política y afines relacionados con el cumplimiento del objeto contractual de la necesidad de la secretaria de educación.</p> <p>11. Las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento del proyecto para la Prestación del Servicio Educativo.</p>														

3	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$6.978.400), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$6.978.400) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$6.978.400)	\$76.762.400	<div>1. Liderar las actividades relacionadas con la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto de la Secretaría Distrital de Educación.</div> <div>2. Contribuir a la implementación de los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa de la Secretaría Distrital de Educación.</div> <div>3. Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con el objeto contractual y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en cada espacio.</div> <div>4. Realizar asistencia técnica y seguimiento a los fondos de servicios educativos (FSE) de las instituciones educativas del distrito.</div> <div>5. Revisar los documentos de distribución de recursos expedidos por el Departamento Nacional de Planeación.</div> <div>6. Asistir en la supervisión financiera de los proyectos que adelante la secretaria de educación a través de la oficina de gestión estratégica y fortalecimiento institucional.</div> <div>7. Realizar las actividades relacionadas con elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Educación.</div> <div>8. Elaborar y consolidar informes relacionados con los procesos de gestión financiera y presupuestal de la Secretaría Distrital de Educación según sea requerido.</div> <div>9. Las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento del proyecto para la Prestación del Servicio Educativo.</div>	Acreditar título profesional en ingeniería industrial	Experiencia a mínima de cincuenta (50) meses posteriores al título profesional.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>IVAR EDUARDO IGLESIAS MIRANDA</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>72260093</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>ASESOR DE DESPACHO</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	IVAR EDUARDO IGLESIAS MIRANDA	Identificación del funcionario:	72260093	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	IVAR EDUARDO IGLESIAS MIRANDA													
Identificación del funcionario:	72260093													
Cargo:	ASESOR DE DESPACHO													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
4	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$6.240.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$6.240.000) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$6.240.000)	\$68.640.000	<div>1. Realizar visitas diagnósticas para determinar alcance y presupuesto de mejoramientos locativos en las IEDS.</div> <div>2. Proyectar conceptos técnicos referentes a las obras civiles que soliciten las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla.</div> <div>3. Elaborar presupuestos de obra de mejoramientos locativos en las IEDS para revisión del supervisor asignado.</div> <div>4. Rendir informe de las visitas realizadas en las Instituciones Educativas siguiendo las indicaciones y formatos establecidos.</div> <div>5. Realizar visitas de supervisión de obras con el fin de determinar cumplimiento en el plan de obra y cronograma de actividades.</div> <div>6. Asistir en la supervisión de los proyectos de ampliación que adelante el Distrito, a través de los diferentes convenios y/o contratos vigentes.</div> <div>7. Las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento del proyecto para la Prestación del Servicio Educativo.</div>	Acreditar título profesional en arquitectura	Experiencia a mínima de cuarenta y dos (42) meses posteriores al título profesional.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													

5	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000)	\$62.920.000	1. Realizar visitas diagnósticas para determinar alcance y presupuesto de mejoramientos locativos en las IED´s 2. Proyectar conceptos técnicos referentes a las obras civiles que soliciten las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla. 3. Rendir informe de las visitas realizadas en las Instituciones educativas siguiendo las indicaciones y formatos establecidos. 4. Elaborar presupuestos de obra de mejoramientos locativos en las IED´s para la revisión del supervisor asignado. 5. Realizar visitas de supervisión de obras con el fin de determinar cumplimiento en el plan de obra y cronograma de actividades. 6. Apoyar en la supervisión de los proyectos de ampliación que adelante el Distrito, a través de los diferentes convenios y/o contratos vigentes. 7. Las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento del proyecto para la Prestación del Servicio Educativo.	Acreditar título profesional en arquitectura y especialización	Experiencia mínima de treinta y siete (37) meses posteriores al título profesional.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
6	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000)	\$62.920.000	1. Realizar visitas diagnósticas para determinar alcance y presupuesto de mejoramientos locativos en las IEDS. 2. Proyectar conceptos técnicos referentes a las obras civiles que soliciten las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla. 3. Elaborar presupuestos de obra de mejoramientos locativos en las IEDS para la revisión del supervisor asignado. 4. Rendir informe de las visitas realizadas en las Instituciones Educativas siguiendo las indicaciones y formatos establecidos. 5. Realizar visitas de supervisión de obras con el fin de determinar cumplimiento en el plan de obra y cronograma de actividades. 6. Brindar asesoría en la supervisión de los proyectos de ampliación y mejoramiento de las Instituciones Educativas Distritales. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.	Acreditar título profesional en ingeniería civil y especialización	Experiencia mínima de treinta y siete (37) meses posteriores al título profesional.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													

7	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000)	\$62.920.000	<div>1. Diseñar proyectos y/o presentaciones relacionadas con los procesos a cargo de la secretaria Distrital de Educación que le sean encomendados.</div> <div>2. Liderar el seguimiento y monitoreo a los procesos asignados por el supervisor relacionados con las funciones de la dependencia.</div> <div>3. Responder por la revisión y/o aprobación de las viabilidades que den lugar a la consecución de procesos de contratación en la secretaria de Educación Distrital.</div> <div>4. Brindar asesoría en la proyección y/o revisión de documentos que sean de competencia de la oficina de gestión estratégica y fortalecimiento institucional.</div> <div>5. Realizar las actividades asignadas en cumplimiento del proyecto Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla</div> <div>6. Ejecutar las diferentes acciones establecidas por el supervisor para la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla</div>	Acreditar título profesional en diseño industrial con especialización	Experiencia mínima de treinta y siete (37) meses posteriores al título profesional.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
8	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.720.000)	\$62.920.000	<div>1. Realizar visitas diagnósticas para determinar alcance y presupuesto de mejoramientos locativos en las IED's</div> <div>2. Proyectar conceptos técnicos referentes a las obras civiles que soliciten las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla.</div> <div>3. Rendir informe de las visitas realizadas en las Instituciones educativas siguiendo las indicaciones y formatos establecidos.</div> <div>4. Elaborar presupuestos de obra de mejoramientos locativos en las IED's para la revisión del supervisor asignado.</div> <div>5. Realizar visitas de supervisión de obras con el fin de determinar cumplimiento en el plan de obra y cronograma de actividades.</div> <div>6. Apoyar en la supervisión de los proyectos de ampliación que adelante el Distrito, a través de los diferentes convenios y/o contratos vigentes.</div> <div>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.</div>	Acreditar título profesional en Arquitectura y especialización	Experiencia mínima de treinta y siete (37) meses posteriores al título profesional.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													

9	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000)	\$60.500.000	<div>1. Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con el funcionamiento del proyecto para la Prestación del Servicio Educativo.</div> <div>2. Realizar las actividades relacionadas con elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Educación.</div> <div>3. Elaborar y consolidar informes relacionados con los procesos de gestión financiera y presupuestal de la Secretaría Distrital de Educación según sea requerido.</div> <div>4. Realizar acompañamiento a los procesos de contratación que adelante la Secretaría Distrital de Educación.</div> <div>5. Revisar y/o proyectar la liquidación de nómina de la planta y directivo docentes de la Secretaría Distrital de Educación.</div> <div>6. Brindar asesoría financiera en los diferentes proyectos de inversión y fortalecimiento institucional de la Secretaria de Educación.</div> <div>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.</div>	Acreditar título profesional en finanzas y relaciones internacionales	Experiencia mínima de treinta y cinco (35) meses posteriores al título profesional.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>IVAR EDUARDO IGLESIAS MIRANDA</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>72260093</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>ASESOR DE DESPACHO</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	IVAR EDUARDO IGLESIAS MIRANDA	Identificación del funcionario:	72260093	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	IVAR EDUARDO IGLESIAS MIRANDA													
Identificación del funcionario:	72260093													
Cargo:	ASESOR DE DESPACHO													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
10	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$5.491.200), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$5.491.200) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$5.491.200)	\$60.403.200	<div>1. Asesorar en la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional en todos los procesos relacionados con la modernización de las tecnologías</div> <div>2. Realizar acompañamiento al mantenimiento y soporte de equipos tecnológicos dentro de la Secretaría distrital de Educación y las Instituciones Educativas distritales.</div> <div>3. Realizar Acciones relacionadas con la formulación y desarrollo de proyectos de modernización de tecnologías en las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla.</div> <div>4. Actualizar los inventarios tecnológicos de las IEDs.</div> <div>5. Asesorar en la implementación de nuevos proyectos para garantizar alfabetización digital dentro de las IEDs.</div> <div>6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.</div>	Acreditar título profesional en ingeniería de sistemas	Experiencia mínima de treinta y cinco (35) meses posteriores al título profesional.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													

11	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$5.262.400), nueve (9) pagos mensuales iguales por valor CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$5.262.400) y un (1) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$5.262.400)	\$57.886.400	<div>1. Acompañar la revisión de Diseños Estructurales de Edificaciones Estudiantiles del Distrito.</div> <div>2. Asesorar a la Secretaría Distrital Educación en la rehabilitación de las Edificaciones Estudiantiles del Distrito.</div> <div>3. Realizar los estudios de patología estructural de las Edificaciones Estudiantiles del Distrito.</div> <div>4. Coordinar la elaboración de las especificaciones estructurales que necesite los proyectos que desarrolle la Secretaría Distrital de Educación.</div> <div>5. Apoyar en la supervisión de los proyectos de ampliación que adelante el Distrito, a través de los diferentes convenios y/o contratos vigentes.</div> <div>6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla</div>	Acreditar título profesional en ingeniería civil	Experiencia mínima de treinta y tres (33) meses posteriores al título profesional	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
12	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$5.262.400), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$5.262.400) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$5.262.400)	\$57.886.400	<div>1. Realizar visitas diagnósticas a instituciones educativas para diagnóstico de las instalaciones eléctricas, cargas y otros.</div> <div>2. Realizar visitas de seguimiento de proyectos de mejoramientos de instalaciones de eléctricas en las instituciones educativas.</div> <div>3. Elaborar conceptos sobre el estado/diagnóstico inicial de las instituciones educativas y las alternativas y/o posibles soluciones a problemáticas.</div> <div>4. Adelantar la revisión de Planos o Diseños de Instalaciones Eléctricas de proyectos en Instituciones Educativas.</div> <div>5. Asesorar a las Instituciones educativas distritales que adelanten proyectos eléctricos de manera independiente.</div> <div>6. Revisar los presupuestos de obras para sistemas y/o instalaciones eléctricas.</div> <div>7. Coordinar y liderar las actividades de revisión y reparación de las instalaciones eléctricas, cargas y otros.</div> <div>8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla</div>	Acreditar título profesional en ingeniería eléctrica e ingeniería electrónica	Experiencia mínima de treinta y tres (33) meses posteriores al título profesional	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													

13	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$5.148.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$5.148.000) y (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$5.148.000).	\$56.628.000	1. Realizar los Diseños Estructurales de Edificaciones Estudiantiles del Distrito. 2. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Educación en el estado de conservación de las Edificaciones para la prestación del servicio educativo. 3. Asesorar a la Secretaria Distrital de Educación en los estudios, mantenimientos y/o reparaciones de la patología estructural de las Edificaciones donde se desarrolle la prestación del servicio educativo del Distrito. 4. Diseñar las especificaciones estructurales que necesiten los proyectos que desarrolle la Secretaría Distrital de Educación. 5. Realizar informes del estado de conservación de las instituciones distritales de barranquilla. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla	Acreditar título profesional en arquitectura	Experiencia mínima de treinta y un (31) meses posteriores al título profesional	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
14	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$4.992.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$4.992.000) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$4.992.000).	\$54.912.000	1. Asesorar en el desarrollo de labores administrativas en la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional. 2. Realizar capacitaciones para generar formaciones en tecnología dentro de la Secretaría de educación Distrital e IED's. 3. Proponer y efectuar acciones relacionadas con la formulación y desarrollo de proyectos de modernización de tecnologías. 4. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos tecnológicos dentro de la Secretaría distrital de Educación. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla	Acreditar título profesional en ingeniería de sistemas	Experiencia mínima de treinta (30) meses posteriores al título profesional	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													

15	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$4.747.600), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$4.747.600) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$4.747.600)	\$52.223.600	<div>1. Realizar en la Secretaría Distrital de Educación la validación de aquellas necesidades de dotación de las Instituciones Educativas del Distrito.</div> <div>2. Realizar el seguimiento a los procesos relacionados con la Infraestructura Educativa y Mejoramiento de las adecuaciones.</div> <div>3. Realizar la elaboración y aplicación de instrumentos de medición de la satisfacción de los usuarios de la Secretaría Distrital de Educación.</div> <div>4. Gestionar la organización de los informes de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.</div> <div>5. Asesorar en los procesos de Adiciones de dotación para las Instituciones Educativas Distritales.</div> <div>6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla</div>	Acreditar título profesional en negocios y finanzas internacionales	Experiencia a mínima veintiocho (28) meses posteriores al título profesional	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
16	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$4.690.400), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$4.690.400) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$4.690.400)	\$51.594.400	<div>1. Realizar la revisión y verificación de los servicios de internet y telefonía instalados en las IED.</div> <div>2. Reportar las deficiencias y novedades de los servicios de telefonía e internet instalados en las IED.</div> <div>3. Vigilar y hacer presencia en las visitas de instalación, suministro y reparación de los proveedores de servicios y equipos tecnológicos en las IED.</div> <div>4. Realizar visitas y hacer presencia en el seguimiento y control a la infraestructura tecnológica de las IED elaborando los respectivos informes.</div> <div>5. Mantener actualizada la base de datos de las instituciones educativas en relación con la infraestructura tecnológica.</div> <div>6. Verificar la conectividad de los equipos para el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos de la secretaria distrital de educación.</div> <div>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla</div>	Acreditar título profesional en ingeniería de sistemas	Experiencia a mínima veintisiete (27) meses posteriores al título profesional	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													

17	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$4.680.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$4.680.000) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$4.680.000)	\$51.480.000	<div>1. Asesorar en la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional en todos los procesos relacionados con la modernización de las tecnologías, en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo Barranquilla.</div> <div>2. Realizar soporte y acompañamiento a la Secretaría Distrital de Educación en los desarrollos de software implementados para el funcionamiento del sector en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo Barranquilla.</div> <div>3. Generar acciones relacionadas con la investigación, planificación y desarrollos de programas nuevos para la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla.</div> <div>4. Generar y proyectar reportes relacionados con los datos requeridos de los Software por la Secretaría Distrital de Educación.</div> <div>5. Acompañar y recibir los trabajos finalizados de los contratistas prestadores de servicios de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.</div> <div>6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla</div>	Acreditar título profesional en ingeniería de sistemas	Experiencia mínima de veintisiete (27) meses posteriores al título profesional	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
18	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)	\$49.500.000	<div>1. Asesorar en la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional en todos los procesos relacionados con la modernización de las tecnologías, en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo Barranquilla.</div> <div>2. Realizar soporte y acompañamiento a la Secretaría Distrital de Educación en los distintos softwares implementados para el funcionamiento del Servicio Educativo.</div> <div>3. Generar acciones relacionadas con la investigación, planificación y desarrollos de programas innovadores.</div> <div>4. Generar y proyectar reportes relacionados con los datos provenientes de los programas y plataformas de la Secretaría Distrital de Educación.</div> <div>5. Acompañar y recibir los trabajos finalizados de los contratistas prestadores de servicios de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.</div> <div>6. Realizar soporte y acompañamiento a la Secretaría Distrital de Educación en los distintos softwares implementados para el funcionamiento del Servicio Educativo.</div>	Acreditar título profesional en ingeniería de sistemas	Experiencia a laboral de veinticinco (25) meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													

19	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$3.603.600), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$3.603.600) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$3.603.600)	\$39.639.600	1 Realizar la revisión y ajuste de la documentación soporte en relación con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría Distrital de Educación. 2. Realizar con los líderes y funcionarios de las diferentes áreas cada una de las actividades en relación con el Sistema de gestión de la calidad de la Secretaría de Educación. 3. Asesorar en la ejecución de las auditorías Internas y externas de la Secretaría Distrital de Educación. 4. Realizar la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento de cada uno de los procesos de la Secretaría Distrital de Educación. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla	Acreditar título profesional en ingeniería de sistemas	Experiencia mínima de dieciséis (16) meses posteriores al título profesional	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													
20	Un primer (01) pago al Veintiocho (28) de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000) y un (01) último pago al Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000)	\$35.200.000	1. Realizar acompañamiento en la revisión y ajuste de la documentación soporte del sistema de gestión de calidad. 2. Realizar seguimiento con los líderes y funcionarios de las diferentes áreas en las actividades de sistema de gestión de calidad. 3. Gestionar la organización de los informes de la oficina de gestión estratégica y fortalecimiento institucional. 4. Hacer seguimiento a la elaboración de los planes de mejoramiento de los diferentes procesos de la secretaría distrital de educación. 5. Mantener actualizada la información del sistema de gestión de calidad en el aplicativo dispuesto por la secretaría distrital de educación. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al proyecto de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla	Acreditar título profesional en contaduría pública	Experiencia mínima de doce (12) meses posteriores al título profesional	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	Identificación del funcionario:	22.465.676	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR													
Identificación del funcionario:	22.465.676													
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL													
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN													